146

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 30 de enero de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020).

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes habidos en la sociedad conyugal de los ex esposos ALEXANDER BERNATE REY y MONICA OSPINA OSORIO allegado al expediente por la partidora designada, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, tal como lo establece el numeral 1°, del Art. 509 del CGP.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 06-02-22 Notificó el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 018

Firma Secretario